



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

12° período de sesiones

14 a 30 de abril de 2004

Tema 3 del programa provisional

Documentos de debate sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos presentados por los grupos importantes

Nota de la Secretaría

1. En el Plan de Aplicación de Johannesburgo, aprobado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹, y las decisiones del 11° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible² se pedía que se fortaleciera y consolidara la participación de los grupos importantes en las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en la ejecución del Programa 21³, el Programa para la Ulterior Ejecución del Programa 21⁴ y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

2. En respuesta, la Mesa del 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (período de sesiones de examen), tomando como base las prácticas de participación de la Comisión y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁵, decidió que los grupos importantes participaran en el período de sesiones de examen, incluso en el marco de mesas redondas, exposiciones de expertos y debates a nivel ministerial. Se invitaría a expertos y profesionales de los grupos importantes que ejercieran actividades en las esferas temáticas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos a fin de intercambiar experiencias y enfoques prácticos en materia de aplicación.

3. La organización de las aportaciones y contribuciones de los grupos importantes al 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible basada en la práctica de períodos de sesiones anteriores estuvo a cargo de un “grupo directivo” de múltiples interesados, integrado por los asociados organizadores pertenecientes a organizaciones de redes que representaban a los nueve grupos importantes. Dichos asociados eran: la Cámara Internacional de Comercio, en representación del sector del comercio y la industria; la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (por conducto de la Comisión Sindical Consultiva ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), en representación de los trabajadores y los sindicatos; la Red para Cuestiones Relacionadas con el Desarrollo Sostenible (por conducto de la Alianza Septentrional para la Sostenibilidad, la Red del Tercer Mundo y el Centro de Enlace para el Medio Ambiente), en representación de las organizaciones no gubernamentales; el Consejo Internacional para las Iniciativas



Ambientales Locales, en representación de las autoridades locales; el Consejo Internacional para la Ciencia y la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros, en representación de las comunidades científicas y tecnológicas; la Women's Environment and Development Organisation, en representación de las mujeres, el Grupo de los Pueblos Indígenas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Indigenous Peoples' International Center for Policy Research and Education, la Indigenous Environmental Network y la Inuit Circumpolar Conference, en representación de los pueblos indígenas, el Grupo de la Juventud de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el National Council of Swedish Youth Organizations, en representación de los jóvenes y los niños; la Federación Internacional de Productores Agrícolas, Vía Campesina e International Partners for Sustainable Agriculture, en representación de los agricultores. Estos asociados organizadores facilitaron la elaboración de los documentos de debate que figuran en las adiciones a la presente nota.

4. Los documentos de debate reflejan la opinión generalizada de los grupos importantes sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos e incluye referencias a los temas multisectoriales, los resultados satisfactorios y los problemas de la aplicación, además de contribuciones prácticas. Los documentos de debate proporcionarán una base para los documentos de examen de los grupos importantes y serán el punto de partida para su participación en el 12º período de sesiones de la Comisión.

5. Las opiniones de los grupos importantes y las soluciones que éstos propongan para hacer frente a los retos y solucionar los problemas relacionados con las cuestiones sometidas a examen deberían reflejarse en las decisiones que adopte la Comisión en su 13º período de sesiones (el período de sesiones de formulación de políticas), que los gobiernos habrán de utilizar o respaldar durante la fase de negociación, con lo cual los diversos grupos interesados participarían de forma directa y significativa en la labor de la Comisión.

Notas

¹ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.11.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

² *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 9* (E/2003/29).

³ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.93.I.8 y correcciones), vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución I, anexo II.

⁴ Resolución de la Asamblea General S-19/2, anexo.

⁵ La participación de múltiples partes interesadas en los períodos de sesiones de la Comisión pasó a ser una práctica sistemática incluida del programa de trabajo de la Comisión a partir de su sexto período de sesiones mediante la puesta en marcha de la serie de sesiones de diálogo en respuesta a una resolución aprobada por la Asamblea General en su décimo noveno período extraordinario de sesiones (junio de 1997). La Asamblea General decidió que la Comisión debería fortalecer su relación con los representantes de los grupos importantes, incluso por medio de un uso mayor y mejor de sesiones de diálogo con temas específicos (véase la resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo, párrafo 133 e)). Desde entonces, se ha reconocido las series de sesiones de diálogo iniciadas en 1998 son un modelo de participación único para conseguir que los grupos importantes y los gobiernos entablen un diálogo auténtico sobre cuestiones concretas relativas al desarrollo sostenible.